

SEALE
JUEVES Y DOMINGOS

DIRECTOR-FUNDADOR
Eloy Benlloch Buxó

NÚMERO DEL JUEVES
15 CÉNTIMOS
suplemento del domingo
10 CÉNTIMOS

NUMEROS ATRASADOS
a dobles precios

SUSCRIPCIONES
En Madrid, 1 mes. 4 reales; 3 meses, 12 reales; 6 meses, 24 reales; 1 año, 48 rs.

DIRECCION
Calle de la Amnistia, 3
bajo de la derecha.



SEALE
JUEVES Y DOMINGOS
LOS DOMINGOS
SOLO
PARA LOS SUSCRITORES

NÚMERO AL CROMO
15 CÉNTIMOS
A LOS VENEDORES
10 RS. CADA MANO
NUMEROS ATRASADOS
a dobles precios

SUSCRIPCIONES
En provincias, 3 meses, 14 rs.; 6 meses, 28 rs.; 1 año, 50 rs.
En París de Francia y demás países extranjeros, 1 año, 25 francos ó pesetas.
En América, 1 año, 7 pesos fuertes.

ADMINISTRACION
Calle de la Amnistia, 3
bajo de la derecha.

ÓRGANA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

HEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID

CENTROS DE SUSCRIPCIONES A ESTE PERIÓDICO

LIBRERÍAS: de Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, de Gaspar, calle del Príncipe.
SUCURSAL DE PUBLICACIONES
Mayor, 13, portal.
En todos estos centros se dan recibos bromísticos que deben ustedes leer... por curiosidad.

RENOVACIONES

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 de Marzo, se servirán renovar el pago a su vencimiento, pues los que así no lo hagan no recibirán el periódico, ni tendrán derecho a reclamar el número monumental que daremos, aunque con algun retraso, por las causas que les son conocidas.
Los Agentes que están en descubierto, despues de haber hecho ofrecimientos de pagar, deben hacerlo a VUELTA DE CORREO, antes de la publicacion de dicho número MONUMENTAL, en cuyas páginas daremos LAS CARTAS PUESTAS EN VERSO, de los deudores recalcitran-tes, haciendo TIRADA ESPECIAL DE REGALO para las personas conocidas en cada poblacion en donde nos haya salido un FILIBUSTERO.
LA ADMINISTRACION.

LA CARICATURA DE HOY

El gobierno de Mateo se marcha en tren de recreo...
Allí tienen Vds. al jefe de la situacion, tomando billetes para sus camaradas, á cada uno de los cuales sacarán ustedes por sus atributos; están en este orden, de la zurda á la derecha: Sagasta, D. Gerundio Alonso, el Marqués, Leon y Castillo con el papagayo, Pavia (bis), Camacho 24, Venancio el de Jillo, mi general Llorones, y el flamenco Albarreda. ¡Buena viaje y la del humo!
CLEOFE



Huracanes y tempestades que se desencadenan lo mismo en Cadiz que en Barcelona y en Madrid: dos ó tres ministros naufragos que, al sentirse sumergidos, se asen á una tabla cualquiera en la desesperacion de la agonía en Barcelona un Congreso procesado por un juez de primera instancia; en Madrid todos los jueces y gollillas arrastrados ante el tribunal de otro Congreso.
En unas partes lo de arriba abajo; en otras partes lo de abajo arriba: imagen viva es la semana que acaba de transcurrir, de una situacion fusionista.
Y flotando, como el espíritu sobre la móvil superficie de las aguas, la incapacidad de Camacho, á quien los tribunales fusionistas han declarado al fin inviolable é indiscutible. ¡Ya era tiempo! Si se descuidan unos dias, la espuma de la indignacion popular ¡ay! lo barro como á una pluma y lo borra del libro de los ministros.
Por fortuna aún viven Sagasta y Castelar para defenderlo, y España está plagada de jueces municipales que no consentirán que se le toque á un pelo de la ropa.
Ahí lo teneis, periodistas: el que se atreva con él, que se tiene primero el bolsillo. La más pequeña censura al ministro inviolable, cuesta quinientos reales de multa, informará *El Porvenir*; si la censura es más grave y está hecha con premeditacion, secuestro y formacion de causa. Ahora el periódico que se atreva á defender á los contribuyentes, que haga la prueba. A costa de su bolsillo, cualquiera puede ser un heroe.
No, no será La Broma, quien haga el papel de redentor: ni aspen á todos los gremios, y en las cuotas de consumos se consuman los patrimonios de todos los consumidores: ¿mi qué?
Yo soy ministerial de Camacho, por conviccion y por economia. Si digo que las contribuciones no se pagan, me

multan; si digo que el tratado de comercio con Francia nos ha partido por el eje, me procesan; si digo que los consumos no hay quien pueda aguantarlos, me secuestran.
Pues hagamos de tripas corazón y... ¡viva Camacho! ¡Vivaaa!

¡Pues á fe que se descuidan los gobernadores y los tribunales!

En Barcelona se reunió el otro dia el Congreso de los gremios de industriales y comerciantes, con un objeto al parecer licito, pero en realidad nefando. Tratábase de acordar los medios de elevar una respetuosa exposicion á las Cortes, pidiéndolas que desapruében el tratado de comercio que ha aprobado Camacho.

¡Han visto Vds. jamás, ejemplo igual de osadía?
¡Los pueblos elevando peticiones á las Cortes en contra de los acuerdos de un ministro!

El Gobernador de Barcelona lo supo, y envió un delegado suyo con orden de que estorbaba aquella reunion facciosa. Los Maltranas ó cosa así, que presidian, no creyeron al delegado por su honrada palabra, y le pidieron para disolverse la orden por escrito.

Y él entonces fué... y volvió á las dos horas, llevando las carabinas y bayonetas de la guardia civil, como quien dice: «Hé aquí mis poderes». Y ante las suaves insinuaciones de las elocuentes carabinas que apuntaban á la concurrencia... el Congreso se disolvió.

Plagio, por supuesto, de lo que hizo en otra ocasion otro congreso al ver las carabinas del general Pavia.

¡Creerán Vds. que disuelto el Congreso todo se acabó? Pues no señores, que despues vino el juez de primera instancia de no sé que distrito, y procesó á los siete sindicos que habian formado la mesa, y les exigió fianza de catorce mil duros para andar sueltos... y luego vino otro juez y encausó á todos los periódicos de Barcelona que se habian ocupado del asunto.

—¿Y luego qué vino?... Luego ha venido una querrela del comercio de Barcelona, pidiendo al supremo Tribunal de Justicia que procese al Gobernador por abuso de autoridad.

¡Si serán pícaros y rebeldes y facciosos estos comerciantes de Barcelona. Sr. Castelar!

¿Cómo es posible que de este modo haya respeto á los tribunales? No puede ser.

Y si no que informe Alonso, el gran juriconsulto de la fusion, que antes habia sido juriconsulto de los conservadores; cómo que les ayudó á redactar la Constitucion que felizmente nos rige!

Ese Licurgo con patillas y gaban de pieles, se escandalizó, naturalmente, de que un demagogo como Romero Robledo se presentara en el Congreso á censurar á los respetables jueces que, por dar gusto al Gobierno, procesan á todo sindico viviente, exigiéndoles fianzas inverosímiles en estos tiempos de Camachos.

—¿Cuándo se ha visto, decía Alonso, con noble indignacion, que á los diputados del país les sea permitido censurar los actos de los jueces que yo nombro? Mis jueces son por lo menos tan indiscutibles como una contribucion de Camacho.

Alborótanse las inquietas minorías, creyendo que el ministro trata de cercenar los fueros del Parlamento; redactan una proposicion para que el Congreso declare que, mal que pese á Licurgo, los representantes del país tienen derecho á censurar los acuerdos de los tribunales.

Y presentada la proposicion, todo el mundo cree que don Alonso va á llevarse el revolcon del siglo, porque hasta los mismos fusionistas han de votar en defensa de sus fueros.

El domingo no se encontraba quien diera un camino por la vida ministerial del leguleyo de Burgos. Nada, que todo el mundo se figuraba ver al ministro de Gracia y Justicia de cuerpo presente.

¡Inocentes!... Llegó el lunes, se presentó la proposicion: la apoyó el monstruo con todo el aparato necesario, y entonces mi buen Alonso se levantó y dijo poco más ó menos:

—Los sagrados derechos del diputado! ¿Y quien los pone en duda? Si, señores, vosotros teneis el poder omnímodo é ilimitado de censurar y hasta de triturar á mis jueces: sobre vosotros no hay nada. Si eso mismo queria yo decir, sino que lo dije al revés.

¿Y cómo derrotan ustedes á un ministro tan flexible que se retracta con la misma serenidad con que se bebe un vaso de agua?

Las minorías quedaron corridas y retiraron su proposicion, una vez aceptada por el ministro.
A ver! échense Vds. guindas y proposiciones á ministros de este jaez!... á la fuerza tienen que ser eternos. MADRIDICO.

CATILINARIA

(A LOS SEÑORES DIPUTADOS)

¡Qué sesion la del lunes, caballeros!
¡Allí sí que ardió Troya!...
¡Vaya unos diputados bullangueros los de esa lueste que al Gobierno apoya, y los húsares, bravos pendencieros!
Falta harían, pincel como el de Goya, ó pluma arrobatada y turbulenta cual la de un redactor noceadalino, para pintar el cuadro de tormenta, la borrasca, el incendio, el torbellino, el *jollín*, la voráGINE, el torrente del lunes veintisiete del corriente!

Lo dije; lo repito y lo reflauto, así me llamen demagogo incauto, y me suelten un juez de buen calibre que me quiera privar del aire libre. Una revuelta zambra de *chalanés*, una furiosa *juerga de barbianes*; una ruda pelea entre areneros; un *belen* de lacayos y cocheros... son escenas cultísimas, decentes, comparadas con estas colisiones entre hombres eminentes que profesan distintas opiniones. Ataques á la honra; imprecaciones: insidiosas é innobles reticencias... cobardes y embozadas alusiones, subrepticias y torpes referencias... ¡todo el vocabulario del insulto! ¡todos los accidentes del tumulto!
Aquí tienes, lector, en lo que emplean sus dias, su elocuencia y sus talentos, los genios de la Patria, sus portentos; los que se pavonean con el nombre de próceres sagrados, y á quienes llama el vulgo, *disputados*!

¿Invocareis á coro como poder social, vuestro decoro?
¿Pretendereis que el pueblo que os inviste y á ese circo de púgiles asiato, resignado os venere, y de vosotros su salud espere, y presenciando el oprobioso ejemplo, entre en vuestra mansion como en un templo?
¿Qué dijerais vosotros, sacerdotes de las leyes humanas, á cuya augusta imagen dais azotes, si vierais á un pastor de almas cristianas, escarneciendo en loca borrachera la Santa Cruz en que Jesús murió?
¿Qué diriais tambien, si una piadosa hija del claustro, y del Señor esposa, lanzárase á las calles, donde, impura profanase la casta vestidura y buscara con loco desvario el liviano placer del extravío?
—¡Oh! Baldón! Sacrilegio! exclamaríais; y á la monja demente, y al indigno ministro del Señor, aplicaríais el castigo condigno...

Pues bien; legisladores de la España: ¿es vuestra investidura habida por derecho ó por maraña menos santa que aquélla y menos pura? Y aunque algunos debierais ser monagos para tomar la vinagera á tragos... ¿siendo otra religion el patriotismo, sacerdotes no sois por eso mismo? ¿Pues qué fé reclamais de vuestras greyes, si os ven en continuadas peoteras, dejar morir el fuego de las leyes y atizar de la lucha las hogueras, y si os proclama la opinion sus reyes

LA BROMA

LÍNEA DE BUENA PARTIDA
DESPACHO DE BILLETES

A
los cesan-
tes. Se fa-
cilian cu-
erdas y pa-
os.

D. D. JUAN FRANCISCO
MALES DEL
Estomago. Muelas.
Corazon. Comercio
Impuestos. d. d.

PAI
Sin sal á 2 rs
Consal á 1/2

D. GARRIDO
Curacion radical del
insomnio, y apremios
lunana 6.



G. G.

Ayuntamiento de Madrid

Lit. Sor de Boronat Feijó 3.

LA DEL HUMO!!

y semejais chillonas rabaneras?
 Ayl la fé se ha perdido, ¡verdad triste!
 el dogma del civismo, ya no existe;
 y de la ley la imagen veneranda,
 gracias á vuestro celo
 se ha caído del anda,
 y mutilada rueda por el suelo;
 y los paños que había en sus altares
 se han trocado en vestidos de juglares...
 ¡sólo quedan llamantes los pendones!
 todos lo sois de buenas proporciones!
 ¡iconoclastas en el propio templo,
 haceis de los creyentes, descreídos;
 motineros haceis de los sufridos,
 y quizá no tardando, vuestro ejemplo
 dará frutos más agrios y temidos!

ELOY P. BUXÓ.



IMPRUDENCIAS TEMERARIAS

Se califican por la ley de delito de imprudencia temeraria, los actos que producen muerte, herida ó daño, sin intención deliberada de hacerlo; estos delitos se ponen según su importancia, con presidio correccional, prision, multas, etc.

Como todo delito, estos van acompañados de sus circunstancias agravantes ó atenuantes; pero se cometen muchos que no se hace caso de ellos y quedan impunes.

Vamos á citar algunos, persuadidos de que nuestras citas no servirán de nada; pero creemos un deber el llamar sobre ellos la atención del público, por más que prediquemos en desierto.

Hace mucho tiempo que la prensa ha clamado por la reforma y seguridad de los andamios, para que se ponga coto á las desgracias que diariamente ocurren; se ha tratado del asunto en sesiones del Ayuntamiento, se han presentado proyectos; pero no se ha aceptado ninguno, y los andamios siguen lo mismo; vemos con terror los de revoco, consistentes en tablas de un pié de ancho, sujetas con cuerdas de esparto, donde los operarios trabajan sin defensa; el menor mareo, una falta de equilibrio: cualquier azar, hace caer al obrero y matarse ó inutilizarse para siempre.

En nuestro concepto, los maestros de obras, que saben la exposición; que han oído los clamores; que han presenciado las catástrofes, al colocar esos andamios inseguros, cometen el delito de imprudencia temeraria; con las circunstancias agravantes, de que no ignoran que en ellos pueden suceder desgracias; y que por no gastar en nuevos andamios con condiciones de seguridad, exponen á sabiendas á los obreros á que pierdan la vida.

Comete delito de imprudencia temeraria, la autoridad que lo ve y lo permite y sobre cuya conciencia debe caer la muerte ó la desgracia que ocurre al pobre obrero.

Es verdad que se ha tratado de proporcionar socorros á las viudas y huérfanos; pero sería más humano y más acertado, no tener que dar esos socorros, sino evitar que sucedieran las catástrofes. ¿Qué socorro será suficiente para resarcir á la infeliz viuda de la vida de su marido, ni al desgraciado huérfano de la de su padre?

La apatía y la indiferencia con que se miran cosas tan importantes, es criminal: y toda desgracia que sucede es un baldón que cae sobre los que deben velar por la seguridad de las clases trabajadoras. Pero en este país, no hay actividad ni energía ni prontitud en las resoluciones, más que para hacer política y para cobrar las contribuciones.

Para esto se emplean procedimientos rápidos; el apremio; el embargo; la venta de bienes; y para el que se queja, la cárcel, y cinco mil duros en fianza.

Se habló mucho de las precauciones que se iban á tomar para evitar conflictos en los incendios de teatros; se nombró una comisión que los visitó; se habló de las reformas que se iban á hacer; pero todo quedó en dicho; y los teatros siguen como estaban, y ya nadie habla de semejante cosa. El día en que ocurra una catástrofe, las víctimas lo serán de imprudencia temeraria de las autoridades que no han tomado las medidas oportunas para evitarlas.

Otra imprudencia temeraria se comete en Madrid, que parece insignificante, pero que no lo es; pues de ella puede resultar rotura de piernas ó brazos, ó desnucarse alguna persona. Ahora están todas las aceras llenas de cáscaras de naranjas; más adelante lo estarán de melón ó de sandía; pisar una de estas cáscaras, es la exposición de resbalarse y caer; sin embargo, nadie trata de evitarlo; la policía urbana no hace caso de eso; se dirá que cómo va la policía á estar mirando á todo el que come naranja ó melón para que tire las cáscaras en las aceras? Publíquese un bando prohibiéndolo: múltese al que se vea, y sean tan exactos los agentes de la autoridad, como lo son para sacar las multas de 10 rs. por cosa que si bien es sucia, no causa los perjuicios que puede causar una cáscara de naranja ó de melón.

Imprudencia temeraria es la de los cocheros que gritan ¡eh! echando el coche encima del transeunte, disculpándose con decir: «Yo he avisado». ¿Y si el transeunte es sordo? ¿Por que al gritar no paran ó varían la dirección del coche? Dicen que no es posible parar tan fácilmente á la carrera; pero como los coches no deben ir á la carrera, la disculpa es nula. Además, que bien paran cuando quieren: pero los cocheros son como las burras de leche; si hallan una persona al paso, la atropellan; pero, si encuentran un marmolillo en mitad de su camino, no tropiezan con él. En este delito encontramos circunstancia agravante.

Hay puntos en Madrid, donde se han hecho desmontes y en que no se ha puesto una valla ni farol, ni señal alguna; más de cuatro en noches oscuras han caído en esos desmontes, y la hubido piernas y brazos rotos; dejar esas exposiciones al público, es otro delito de imprudencia temeraria.

Muchas veces vemos agujeros abiertos que han pertenecido á bocas de riego, y donde hay la exposición de que cualquiera que pase meti un pié y se rompa una pierna; dejar ese peligro es otra imprudencia temeraria.

Permitir un barracón de madera pintado de negro, donde se venían diamantes americanos en la calle del Arrenal,

contrario al ornato público; lleno de luces de gas, y expuesto á un incendio, es otra imprudencia temeraria.

De todas estas exposiciones, no recae responsabilidad sobre nadie; suceden las cosas, las siente el que tiene la desgracia de ser víctima, y todos los demás, se quedan tan tranquilos.

Pero á bien que si la seguridad pública no está garantida; si vivimos de milagro, en cambio pagamos mucha contribución; mantenemos muchos empleados; mucha policía; muchas clases pasivas; esto es lo importante, lo demás no significa nada.

1 + 6 -



El Porvenir ha sido condenado por segunda vez á 125 pesetas de multa por noticias falsas. El juzgado municipal dice en su sentencia que «es notoriamente falso que en gran número de capitales de España la recaudación sea escasa, porque, según los datos oficiales, la recaudación se verifica de una manera regular y ordenada, sin que la generalidad de los contribuyentes opongan resistencia al pago, como lo demuestra el hecho de haber ingresado el 80 por 100 de las cuotas repartidas.»

El Porvenir desea que toda la prensa combatiera resueltamente la jurisprudencia sentada por el juez municipal señor Santana y defendida por el fiscal Sr. Aparici.

Pero el colega no tiene razón al pedir este sacrificio de la verdad á sus colegas... ¡no señor!... La multa está bien impuesta, porque ella caracteriza á la situación. Lo contrario sería pedir sentido común á los jueces municipales, que ahora no están en la obligación de tener ese estorbo, habiendo ministros como D. Venancio y como el Licurgo burgalés...

¡Nada! ó semos ó no semos... Y, como dijo el otro... «Si el abad juega á los naipes»... (No pida usted la palabra, señor conde de Xiquena!)

Amarre usted este anuncio:

«Diez duros de gratificación á quien se haya encontrado un gato persa.»

¿Gato persa? ¡Hombre! á ver si le sacamos por el maullido... como quien dice, por la pronunciación.

¡Vaya un salero!

Media docena de grandes de España han celebrado con extraordinaria pompa, la prerrogativa de cubrirse delante del rey...

Es cosa que otros pequeños hacen todos los días, en la calle, y sin tanto aparato.

El duque de Montpensier ha regalado un linco á la infanta Isabel, hija mayor de la mamá de D. Alfonso.

Es un obsequio digno del ilustre cañado de la reina madre... Es una expresiva atención, como si le hubiera dado su fotografía; también se estilan estos presentes con las visitas de confianza!

En Estepa, provincia de Sevilla,

hay un cura que es una maravilla.

Hace todas las noches ejercicios,

y al condenar los vicios

de aquella sociedad, siempre la toma

con la inocente BROMA.

Dice que este papel es incendiario,

ateísta, infernal, patibulario...

que no hacen sus lectores penitencia;

y que yo, director y propietario,

así como el que allí tiene mi Agencia,

y como todos nuestros abonados,

debiéramos estar excomulgados!

«Escribíme una carta, señor cura,

llamádme al buen camino en mis errores,

curadme esta locura...

y la de mis lectores;

y el día en que escribais, ¡oh! qué ventura!

daré vuestra gentil caricatura.

Un colega se admira de que en New-York haya fresas desde mediados de Febrero...

No me parecen extremos,

pues aquí nos damos trazas

para hacer más, si queremos...

ya sabe usted que tenemos

todo el año, calabazas!

El Ayuntamiento de Sagunto se ha evaporado.

El delegado de Valencia (el mesmillo que no ha querido tramitar las reclamaciones de los industriales) envió un comisionado con fuerza de carabineros, para embargar los bienes de los concejales...

Pero estos ¡colarevadi!

¡Ah! Sagunto es feliz en este asunto...

¡Si pasara en Madrid lo que en Sagunto,

y por encantamiento,

se evaporase nuestro Ayuntamiento!

Se abre un nuevo círculo constitucional en la calle de Alcalá.

¡Qué lujo!

¡Dos círculos... cuando bastaba un redondel!

Durante la semana no ha dicho la prensa noticiera que haya estado indispuerto el Sr. Rute.

Eu cambio el Sr. Abascal ha estado enfermo el lunes, día en que, sin embargo, presidió la sesión del Ayuntamiento.

El inspirado artista Nin y Tudó ha abierto en su estudio una Exposición de pinturas de su género...

Su género es... la muerte!
 El pincel de Nin da vida en el lienzo á la fria materia del cadáver.

Y en todo es feliz...
 Su Exposición ha sido inaugurada por otro genio de la muerte; por el que con su dulcísima palabra quiere hacer de la democracia un cadáver...

Por el Sr. Castelar.
 Los muertos tienen su pintor: su orador los ¡idos!
 ¡Qué coincidencias!

La estupenda carcajada que el Sr. Cánovas soltó en el Congreso, cuando el ministro de Gracia y Justicia ponía en claro un *germedio*, no fué olímpica, ni homérica, ni estridente... ¡quía!

Fué la carcajada, parodia de la del eminente actor señor Valero: una carcajada de... manicomio!

La Correspondencia ha puesto la proa al Sr. Alonso Gerundio Martínez... Dijo el lunes que su discurso «no había entusiasmado á la mayoría».

Cuando el colega no se entusiasma, Linares Rivas en puerta!

Esta noche á las 9 se dará en el Casino Progresista-democrático (calle de Esparteros núm. 9), una conferencia acerca de *La mujer española y la hispano-americana*.

Pueden asistir señoras: dicha conferencia está á cargo del director de este periódico.

¡Pobres síndicos y fantoches! ha llamado el Sr. Sagasta á los representantes del comercio y de la industria de Madrid; ¡y tan pobres! Como que el Gobierno deia á todo dios sin una peseta!

El general Pavia (D. Manuel), publica unos artículos titulados *Reflexiones políticas*.

Bien hecho: aquello del 3 de Enero merece que se reflexione!

No es cierto, como se ha dicho, que el Gobernador de Madrid nos haya prohibido la caricatura *Parodia del cuadro de los Comuneros*, tan descaído por el público. La daremos en el número 14, sirviendo los muchos pedidos extraordinarios que de tan valiente cuadro nos hacen.

¡Sin una peseta! se titula el folletín de un diario de Madrid.

Dedicado al Sr. Camacho, aunque el autor no lo diga.

El Obispo de Orense ha excomulgado á algunas personas, porque asistieron al baile de Piñata.

Jóvenes que estais bailando...
 ya os van excomulgando!



Esto ya es inconcebible: ¿qué empresa es la del tal monsieur Donon? ¿qué máquinas tiene para el servicio? No trascurre semana sin que la prensa tenga que publicar noticias como esta, que tomo de *El Correo*, fecha 26:

«Segun telegramas de Leon, el tren-correo descendente se hallaba hoy detenido en Grajal, con la correspondencia y pasajeros de Madrid, por haber sufrido la máquina algunos desperfectos, debiendo llegar á aquella capital con dos horas de retraso.»

A fin de año haremos el *Balace de la Escandalera* y veremos cómo sale el famoso contratista...

—En la Administración de correos de Bilbao se ha descubierto un *chanchullo* de 31.000 reales... ¡Vaya! menos da una piedra.

—Como se trataba de materiales propios de derribos hechos por Su Majestad Ayuntamiento, en la calle de Sevilla ha habido almacenadas durante largos días, enormes pilas de madera... Si hubieran sido de un particular no concejal ni fusionista, valiente multazo le hubieran emplumado!

—Badajoz, 28.—A las 9:20 de la noche de ayer descarrilaron 7 vagones de mercancías del tren de viajeros número 50, en el kilómetro 409, en el sitio llamado Apendero de la China. Los 7 vagones descarrilados se han despeñado y caído por un terraplen á consecuencia de haber cojido á una res vacuna.

No han ocurrido desgracias personales. Las averías del material de la vía son de consideración; la vía interceptada, tren de socorro, de material para los 7 vagones descarrilados, y tren trasbordo para los viajeros.